

Eusebio Arco
 Juan Jirar
 Mariano Murua
 J. Andrié Barandiarán
 J. J. Cartora
 J. Miguel Lasa

En el Consejo de Larraio, a los de Diciembre de 1906, reunido
 de oficio en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. José Juan Jirar y con asistencia de los Sres.
 Concejales que al margen se expresan. Leída el acta
 de la sesión anterior fue aprobada. Acto seguido se dió
 lectura de la comunicación remitida por D. Jerónimo
 Juncunegui, vecino de Beasain y adutor del Conde de Mar-
 tavier en contestación del oficio de día 21 del proximo pasado
 remitido por esta Alkalde, manifestando que rebaja el
 canon a doce peretas y cincuenta ^{avulsos} cent.^{os} puesto a la fuente
 explotada en el extremo de la Heredad de Gartamendi y día
 por los vecinos de Elbarena; autorizada la corporación acuerda
 pasar un atento oficio al Sr. Alcalde de Beasain manifestan-
 do si se compromete el Ayuntamiento de Beasain a pagar la mitad
 del canon impuesto a la fuente de Lempere, en vista de que
 los vecinos del Barrio de Elbarena manifiestan que los ve-
 cinos de Beasain se aproximan de ella y que además es en fe-
 vor del primitivo. Acto seguido se enteran de la factura
 remitida por el Industrial de Larraio referente al depo-
 sito de pinaria que facilitó al Ayuntamiento para destino a la
 fuente nueva de Lempere, cuyo coste es de 19 p^{tas} y 48 centos. Se
 acordó a dió cuenta a la Corporación del presupuesto forma-
 do por el perito del cubierto del juego de bolos de la plaza y
 su plano respectivo y como quiera que el día de la entrega al
 poseedor se aproxima acuerdan formar las condiciones
 económicas para dicha obra.

1.^a Se vota, a remate por medio del procedimiento de pliego
 cerrado, la cubierta del juego de bolos; cuya ejecución
 deberá llevarse precisamente con sujeción al presupuesto
 y plano del Maestre de obras D. Nicolás Aguirre.

2.^a Se admitirán las propuestas, hasta las seis de la tarde
 del día cinco del corriente (miércoles), las cuales deberán pre-
 sentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en sobres cerrados.

3.^a Una vez pasada la hora que se menciona en la condición
 anterior y reunido el Ayuntamiento se procederá a la apertura

de los mismos y revindidos que fueren se le adjudicará la obra al que en mejores condiciones económicas presente la propuesta.

4^a El contratante entregará la obra terminada, para el 31 del corriente, previo reconocimiento y medición del Maestro de obras de Aguirre.

5^a El pago de la cantidad que ocasionare dicha obra, se efectuará la entrega de la primera unidad al entregar la obra y la restante el 31 de Marzo del 1907, o en la primera quincena de abril del 1907 con lo que se dio fin a la sesión que firman los que rubican de que certifico.

José Jusuasti, Eusebio Arrese

Juan Trizar, Mariano Murua

José Miguel Larra

Luciano Ormazabal